## Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres



Jueves, 11 de noviembre de 2021

## Sección I - Administración Local Ayuntamientos

## Ayuntamiento de Cadalso

## EDICTO. Aprobación definitiva modificación Ordenanza Fiscal reguladora Tasa de Cementerio Municipal.

Este Ayuntamiento ha aprobado definitivamente la Modificación de la Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa de Cementerio Municipal, cuyo texto integro (el de la modificación, que afecta solamente a las tarifas, entrando en vigor el día 01.01.2022) se publica a continuación y que es el siguiente:

Se establece una tarifa por asignación de columbarios de 140 Euros/25 años.

Lo que se pone en conocimiento del público en cumplimiento de lo dispuesto en los art. 17 y 19 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, a los efectos de que los/as interesados/as en el expediente puedan interponer recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Cáceres, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente a la publicación del presente Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia.

Cadalso, 8 de noviembre de 2021 Francisco Ignacio Rodríguez Blanco ALCALDE - PRESIDENTE

